

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
“DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CENTRO DE
EMPLEO ÚBEDA”**

EXPEDIENTE: 60200.32L/2025-3 **EXPEDIENTE GIRO:** CONTR 2025 134926

TIPO DE CONTRATO: Servicios

TÍTULO DEL CONTRATO: Dirección facultativa de la obra de construcción de nuevo Centro de Empleo Úbeda

IMPORTE DE LICITACIÓN: 49.986,58 euros sin IVA. Total con IVA: 60.483,76 euros

TRAMITACIÓN: Ordinaria

PLAZO DE EJECUCIÓN: 32 meses a partir del día siguiente a la formalización del contrato. Fecha estimada inicio contrato 01/06/2025

Visto el expediente precedente, considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos y en virtud de lo dispuesto en los arts. 116, 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2018, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014), y ostentando esta Dirección Provincial la competencia en virtud de la Resolución de 6 de julio de 2023, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia (BOJA n.º 135 de 17 de julio de 2023), modificada por Resolución de 25 de marzo de 2024 (BOJA n.º 70 de 11 de abril de 2024).

RESUELVO

Primero. Aprobar el expediente de contratación del servicio de “Dirección facultativa obra de construcción nuevo Centro de Empleo de Úbeda”

Segundo. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación a que hace referencia el presente expediente.

Tercero. Aprobar el gasto que conlleva el expediente, cuyo detalle es el siguiente:

Paseo de la Estación, 19 – 1ª planta. 23007 Jaén

JUAN CARLOS MARTINEZ MARGARITO		21/04/2025 10:25:43	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw737Lf7r5r9BIXdQLc9LI3ht78	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Año	Importe	Posición Presupuestaria
2025	16.444,79	1439180000G/32L/60200/23
2026	28.330,55	1439180000G/32L/60200/23
2027	15.166,99	1439180000G/32L/60200/23
2028	541,43	1439180000G/32L/60200/23

Total..... 60.483,76 euros

Cuarto. Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación, que se realizará mediante procedimiento abierto simplificado de conformidad con lo previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

LA DIRECTORA PROVINCIAL,
(Por delegación. Resolución de 6/7/2023)
(P.A. EL COORDINADOR PROVINCIAL. Res. 02/08/24)

Fdo.: Juan Carlos Martínez Margarito

JUAN CARLOS MARTINEZ MARGARITO		21/04/2025 10:25:43	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw737Lf7r5r9BIXdQLc9LI3ht78	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	